



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 de agosto de 2011

Expediente N° 8059/08

RES-D-EXA: 387/2011

VISTO:

El pedido realizado por el Prof. Julio Cesar Pojasi, para obtener equivalencia de materias optativas para la Maestría en Matemática Aplicada por la aprobación de cursos de posgrado.

Que asimismo, el Prof. Julio Cesar Pojasi solicita prórroga para presentar el trabajo de tesis de maestría del plazo que venció el 24/04/11.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, de acuerdo al despacho del Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada de fs. 38, aconseja:

- Otorgar 18 meses de prórroga para que el Prof. Julio Cesar Pojasi presente el trabajo de tesis de maestría.
- Otorgar al recurrente, reconocimiento de las asignaturas optativa I y II para la maestría.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado, hasta el 24/10/12, el plazo para que el Prof. Julio Cesar Pojasi - D.N.I. N° 17.355.928 presente el trabajo de tesis de Maestría en Matemática Aplicada.

ARTICULO 2º: Otorgar al Prof. Julio Cesar Pojasi reconocimiento de las asignaturas Optativa I y Optativa II para la Maestría en Matemática Aplicada, de la siguiente manera:


Maestría en Matemática Aplicada		Curso de Posgrado
Optativa I	por	"Estadística no paramétrica" (certificación a fs. 19)
Optativa II	por	"Teoría de muestreo y aplicaciones" (certificación a fs. 20)

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia al Prof. Julio Cesar Pojasi, al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada, al Departamento Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

  
 Mg. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa



  
 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa